

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Procesal Laboral

Descripción: El objetivo principal de la asignatura Derecho Procesal Laboral es que el alumno conozca y sea capaz de manejar los procesos especiales de nuestro ordenamiento jurídico en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, dada la utilidad práctica y necesidad del mismo.

El Derecho Procesal Laboral es el instrumento necesario para la tutela judicial efectiva de los derechos laborales.

Es necesario que el alumno sea capaz de resolver problemas procesales de tipo práctico en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y que los conozca de forma independiente a otro tipo de procesos dadas sus características especiales en cuanto a acciones o plazos, por ejemplo.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6 ECTS

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende introducir al alumno en los modelos especiales del Derecho Procesal Español y, en concreto, en los derivados del Derecho Procesal Laboral. Durante el desarrollo de la asignatura, el alumno, adquirirá los conocimientos teóricos y prácticos adecuados para enfrentarse al ejercicio efectivo de la profesión en la rama del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social haciendo un análisis teórico-práctico de las principales diferencias con otras vertientes del Derecho Procesal español. Se capacitará al alumno para actuar en un campo más amplio y especial del Derecho Procesal.

Modalidad: Online

Temario:

- Tema 1: Identificar los principios del proceso laboral.
- Tema 2: Discutir los sistemas no-jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo.
- Tema 3: Manejar el procedimiento de interposición de recursos en la jurisdicción social.
- Tema 4: La jurisdicción de trabajo.
- Tema 5: El proceso laboral. Principios y partes.
- Tema 6: Las actuaciones judiciales y la evitación del proceso.
- Tema 7: El Proceso Ordinario.
- Tema 8: Modalidades Procesales I.
- Tema 9: Modalidades Procesales II.
- Tema 10: Recursos en la Jurisdicción Social.

- Tema 11: Ejecución de Sentencias.
- Tema 12: Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo.

Competencias:

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.
- CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinarios en el ámbito jurídico de forma coordinada.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.
- CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.
- CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS TRASVERSALES DE LA ASIGNATURA

- CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos
- CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- CE1.-Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2.-Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3.-Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4.-Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5.-Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6.-Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7.-Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9.-Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10.-Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11.-Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12.-Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.
- Que los estudiantes comprendan las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo: - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información. - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0.0	20.0
Valoración de los informes.	0.0	20.0
Examen presencial.	0.0	60.0

Normativa específica: Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Bibliografía:

- Alfonso Mellado, C., Albiol Ortuño, M., Blasco Pellicer, A. y Goerlich Peset, J. M., Derecho procesal laboral. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
- Alonso Olea, M. y Alonso García R. M^a.: Derecho procesal del trabajo. Civitas, Madrid, 2012
- Monereo Pérez, J. L.; Molina Navarrete, C.; Moreno Vida, M. N.; Olarte Encabo, S. y Fernández Avilés, J. A., Manual de derecho procesal laboral: teoría y práctica Monereo Pérez, J. L. (dir) Moya Amador, R. y Serrano Falcón, C. (coords), Tecnos, Madrid, 2014
- Montoya Melgar, A.; Galiana Moreno, J. M^a.; Sempere Navarro, A. V. y Ríos Salmerón, B.; Cavas Martínez, F. y Luján Alcaraz, J.: Curso de procedimiento laboral, Tecnos, Madrid, 2016